COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ACTA N 95 /15
INFORME DE EVALUACION
ID Nº 298.297

En la ciudad de Mariano Roque Alonso, siendo las ocho horas del día martes 29 del mes de setiembre del año dos mil quince, en el local de la **UOC Nº 5 COMLOG**, sitio en la Ruta Transchaco Km. 13,5, se reúne el Comité de Evaluación integrado por los siguientes: **STTE INT CLAUDIA PAREDES, SA INT ROQUE GARCIA y el SO3 F ROBERTO CANO.** Seguidamente se procede a la evaluación de sus requisitos legales y técnicos recibida de la Contratación Directa Nº 48/15 **"ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS VARIOS"**, como se detalla a continuación:

1. Una 1º fase en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
2. Una 2º fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.
3. Y una última fase que contengan las conclusiones finales y recomendaciones de acuerdo al Art. 63 del Decreto 21.909/03 y 5174/05 cuya adjunción recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.

Hechas las aclaraciones iniciales se pone a vista y disposición de los Miembros del Comité de Evaluación los siguientes documentos:

- Acta de Apertura de Ofertas Nº 93/15.
- Carta de oferta con acuse de recibo de 1 casa comercial con los requisitos legales y técnicos del llamado Contratación Directa Nº 43/15 **"ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS VARIOS"** Ejemplar de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Ejemplar de los Decretos N° 21.909/03 y 5174/05
- Original de la oferta y recaudo presentado en orden de llegada y cuyas ofertas se detallan a continuación:

Nº	OFERENTE	MONTO DE OFERTA (en Gs).	FOLIO
1	APSA COMERCIAL E INDUSTRIAL	**14.001.420.-**	**14**
2	SALOTEX SRL	**153.019.287.-**	**52**
3	MANUFACTURA DE PILAR SA	**25.760.000.-**	**14**

Con todos los documentos a vista y disposición; y con las observaciones hechas se inicia la evaluación de la oferta en el orden iniciado que a continuación se detalla:

CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE SEGÚN LA RESOLUCION NDCP Nº 849/15

ART 40 Inc "a y b ", de la Ley 2051/03	OFERENTE/REPRESENTANTE					VERIFICADO POR SINARH/SI SE ENCUENTRA AFECTADO O NO SE ENCUENTRA AFECTADO
	RUC	REPRESENTANTE	C.I.C.	NOMBRE Y APELLIDO	CARÁCTER	
Art 40 Inc "a y b ", de la Ley 2051/03 Declaracion Jurada e no hallarse comprendida en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art 40 de	80029151-4	APSA COMECIAL E INDUSTRIAL	3.255.465	Johani Edith Setrini Alvarez	Apoderada	Verificado, no se encuentra afectado
Inc a) Verificar los registros delpersonal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuetso del	80019889-1	SALOTEX SRL	1.490.720	Eduardo Salomon Nunes	Representante Legal	Verificado, no se encuentra afectado
Inc b) Verificar por los medios disponibles , si el oferente y los demas sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley 1626/00 de la Funcion Publica , aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Funcion	80002014-6	MANUFACTURA DE PILAR SA	807.253	Rocio Caballero Bosch	Directora	Verificado, no se encuentra afectado
			925.587	Sol Caballero de Zabala		

ANALISIS EN LA 1ra FASE

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. La carpeta de los oferentes se ha analizado bajo estos criterios legales, y el detalle se detalla a continuación:

Nº	DOCUMENTOS FORMALES	CUMPLE /NO CUMPLE		
		OFERENTES		
		APSA COMERCIAL E INDUSTRIAL	SALOTEX SRL	MANUFACTURA DE PILAR SA
1	a) Formulario de Oferta ,lista de precios, especificacion tecnica*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	b) Fotocopia de cedula del representante legal (en caso de ser empresa unipersonal)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	c) El formulario garantía de mantenimiento de la oferta que se adjunta en el Anexo 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	e) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme al análisis detallado y la evaluación de las documentaciones de Carácter Sustancial que se mencionan en el cuadro precedente, se concluye que la Firmas: **APSA COMERCIAL E INDUSTRIAL; SALOTEX SRL; MANUFACTURA DE PILAR, Cumplen satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de Carácter Sustancial**, ajustándose a los requerimientos de la Carta de Invitación y Datos de la Licitación , la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su decreto reglamentario Nº 21909/03 y son aptos de ser analizados en la siguiente fase.

ANALISIS EN LA 2da FASE

Una 2º fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.

Nº	DOCUMENTOS FORMALES	CUMPLE /NO CUMPLE		
		OFERENTES		
		APSA COMERCIAL E INDUSTRIAL	SALOTEX SRL	MANUFACTURA DE PILAR SA
1	Copia de RUC de la empresa y/o propietario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Copia del certificado del cumplimiento tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Patente Comercial	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documento estatuario, como actas, asambleas o directorios)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Copias de contratos anteriores (2012, 2013, 2014) y fiel cumplimiento de contratos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Especificaciones tecnicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia (Decreto Nº 96469	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	CONTRATOS ANTERIORES como mínimo un (1) por año (2012, 2013, 2014) fiel cumplimiento de contratos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Las ofertas presentadas por los Oferentes individualizadas **APSA COMERCIAL E INDUSTRIAL; SALOTEX SRL; MANUFACTURA DE PILAR;** cumplen estrictamente con las documentaciones formales y legales, para su evaluación del presente llamado y son aptos de ser analizado en la siguiente fase.

ANALISIS EN LA 3ra FASE

Art. 61.- Método de evaluación: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. .....
2. .....
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación **como especificaciones técnicas....si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación.**

4. Seguidamente se procede a la Evaluación Técnica de la oferta, aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE". Para ello primeramente se ha analizado en detalle las **Especificaciones Técnicas** de los productos ofertados en cada ítems verificando si las mismas se ajustan sustancialmente con lo requerido en la Carta de Invitación.

				CUMPLE /NO CUMPLE		
ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS (DISERSANFA)				OFERENTES		
Nº	CODIGO	BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	APSA COMERCIAL E INDUSTRIAL	SALOTEX SRL	MANUFACTURA DE PILAR SA
1	11162121-003	TELA PARA SABANA	TELA DE 2,40 MTS DE ANCHO, COLOR BLANCO. 100% ALGODÓN	-	CUMPLE	CUMPLE
2	49121502-001	Colchon de espuma	Colchon de espuma.caracteristicas requeridas: Relleno: espuma flexible de poliuretano tipo dos. Medida: 0,80cm x 1,90cm x12 a 20 cm de altura. Densidad: 35 m3, para persona de hasta 110 kg. Forrado: Cuerina impermeable , sin cierre, sin costura, color negro, atoxico, antihongo, antimicrobial, al cloro,	-	NO CUMPLE	-
3	56101508-001	Colchón de Aire	Colchón de aire: . Características Generales Colchón anti escaras construido con material PVC de grado médico. Medida: 2000x 900 x 100mm (L x A x H). Variación +/-50mm. Capacidad de peso: 100 kg. como mínimo. Con motor eléctrico de Voltaje: CA 220V, 50Hz o 110V, 60Hz. Peso: No mayor a 2 Kg. LosManuales técnicos, de Operación y Catálogos deberán estar en idioma español o con traducción en español por traductor matriculado.	-	NO CUMPLE	-
4	42192212-001	SALEA DOBLE PARA TRANSPORTAR PACIENTE	DOBLES PARA TRANSPORTAR PACIENTES. Medidas: 190x135 cm, Tela sarga pesada,con manijillas, 100% algodón.	-	NO CUMPLE	-
5	42131607-007	Chomba para cirugía	Chomba para cirugía de tela sarga media 100% algodón, color verde, cuello escote "V", mangas cortas, bolsillos a cada lado, Tamaño "M"	CUMPLE	CUMPLE	-
6	42131607-007	Chomba para cirugía	Chomba para cirugía de tela sarga media 100% algodón,color verde, cuello escote "V", mangas cortas, bolsillos a cada lado, Tamaño "G"	CUMPLE	CUMPLE	-
7	42131705-001	Pantalón quirúrgico.	Pantalón quirúrgico, tela sarga media 100% algodón, color verde. Tamaño Mediano Observacion: Todas debera llevar la impresión del nombre de la institución "Quirofano HCFF.AA" de color Blanco	CUMPLE	CUMPLE	-
8	42131705-001	Pantalón quirúrgico.	Pantalón quirúrgico, tela sarga media 100% algodón, color verde. Tamaño Grande Observacion: Todas debera llevar la impresión del nombre de la institución "Quirofano HCFF.AA" de color Blanco	CUMPLE	CUMPLE	-
9	53102706-001	Guardapolvo	Guardapolvo color azul	-	NO CUMPLE	-
10	53102701-007	Mameluco	Mameluco color azul	-	CUMPLE	-
11	52121701-001	Tohalla	Tohalla grande color azul	CUMPLE	CUMPLE	-
12	52121509-001	Sabana	Sabana de 1 plaza y media color azul	CUMPLE	CUMPLE	-
13	52121512-001	Funda	Funda funda de 1 plaza y media color azul	CUMPLE	CUMPLE	-

En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Seguidamente se evaluara a la primera mejor oferta :

ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS (DISERSANFA)				OFERENTES
Nº	CODIGO	BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MANUFACTURA DE PILAR SA
1	11162121-003	TELA PARA SABANA	TELA DE 2,40 MTS DE ANCHO, COLOR BLANCO. 100% ALGODÓN	CUMPLE

- En el Ítems Nº 1,: El oferente MANUFACTURA DE PILAR SA. mejor oferta cumple con la especificación técnica y muestra solicitada conforme a la Carta de Invitación y condiciones.

				CUMPLE /NO CUMPLE
ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS (DISERSANFA)				OFERENTES
Nº	CODIGO	BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	SALOTEX SRL
2	49121502-001	Colchon de espuma	Colchon de espuma.caracteristicas requeridas: Relleno: espuma flexible de poliuretano tipo dos. Medida: 0,80cm x 1,90cm x12 a 20 cm de altura. Densidad: 35 m3, para persona de hasta 110 kg. Forrado: Cuerina impermeable , sin cierre, sin costura, color negro, atoxico, antihongo, antimicrobial, al cloro,	NO CUMPLE

- En el ítem Nº 2,: El oferente SALOTEX SRL, mejor oferta presenta especificación técnica impreso como así la muestra solicitada para comprobar el bien ofertado conforme a la Carta de Invitación y condiciones, corroborando de esta forma la especificación técnica solicitada con lo presentado por el oferente se constata en la muestra presentada que posee cierre magnética **no así como se solicita sin cierre** en la especificación técnica solicitada ; por lo tanto su oferta en dicho ítems queda descalificada por no cumplir cabalmente con lo solicitado y se procede a evaluar la siguiente segunda mejor oferta.

- No habiendo una segunda mejor oferta el ítem será declarado desierto conforme **al Art. 30. Inc b)** que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas ,de la Ley 2051/03

ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS (DISERSANFA)				OFERENTES
Nº	CODIGO	BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	SALOTEX SRL
3	56101508-001	Colchón de Aire	Colchón de aire: . Características Generales Colchón anti escaras construido con material PVC de grado médico. Medida: 2000x 900 x 100mm (L x A x H). Variación +/-50mm. Capacidad de peso: 100 kg. como mínimo. Con motor eléctrico de Voltaje: CA 220V, 50Hz o 110V, 60Hz. Peso: No mayor a 2 Kg. LosManuales técnicos, de Operación y Catálogos deberán estar en idioma español o con traducción en español por traductor matriculado.	NO CUMPLE

- En el ítem Nº 3,: El oferente SALOTEX SRL, mejor oferta presenta especificación técnica impreso no así la muestra solicitada para comprobar el bien ofertado conforme a la Carta de Invitación y condiciones, por lo tanto su oferta en dicho ítems queda descalificada por no presentar la muestra solicitada y se procede a evaluar la siguiente segunda mejor oferta.

- No habiendo una segunda mejor oferta el ítem será declarado desierto conforme **al Art. 30. Inc b)** que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas ,de la Ley 2051/03

-

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES CENTRO FINANCIERO Nº 5 DPTO. DE UOC COMANDO LOGISTICO

				CUMPLE /NO CUMPLE
ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS (DISERSANFA)				OFERENTES
Nº	CODIGO	BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	SALOTEX SRL
4	42192212-001	SALEA DOBLE PARA TRANSPORTAR PACIENTE	DOBLES PARA TRANSPORTAR PACIENTES. Medidas: 190x135 cm, Tela sarga pesada,con manijillas, 100% algodón.	NO CUMPLE

- En el ítem Nº 4,: El oferente SALOTEX SRL, mejor oferta presenta especificación técnica impreso como así también la muestra solicitada para comprobar el bien ofertado conforme a la Carta de Invitación y condiciones, no cumple la especificación técnica solicitada (las medidas presentadas no se ajusta es inferior a lo solicitado por lo tanto su oferta en dicho ítems queda descalificada y se procede a evaluar la siguiente segunda mejor oferta.

- No habiendo una segunda mejor oferta el ítem será declarado desierto conforme **al Art. 30. Inc b)** que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas ,de la Ley 2051/03

				CUMPLE /NO CUMPLE
ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS (DISERSANFA)				OFERENTES
Nº	CODIGO	BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	APSA COMERCIAL E INDUSTRIAL
5	42131607-007	Chomba para cirugía	Chomba para cirugía de tela sarga media 100% algodón, color verde, cuello escote "V", mangas cortas, bolsillos a cada lado, Tamaño "M"	CUMPLE
6	42131607-007	Chomba para cirugía	Chomba para cirugía de tela sarga media 100% algodón,color verde, cuello escote "V", mangas cortas, bolsillos a cada lado, Tamaño "G"	CUMPLE
7	42131705-001	Pantalón quirúrgico.	Pantalón quirúrgico, tela sarga media 100% algodón, color verde. Tamaño Mediano Observacion: Todas debera llevar la impresión del nombre de la institución "Quirofano HCFF.AA" de color Blanco	CUMPLE
8	42131705-001	Pantalón quirúrgico.	Pantalón quirúrgico, tela sarga media 100% algodón, color verde. Tamaño Grande Observacion: Todas debera llevar la impresión del nombre de la institución "Quirofano HCFF.AA" de color Blanco	CUMPLE

- En los ítems Nº 5,6,7,8: El oferente APSA COMERCIAL E INDUSTRIAL, mejor oferta cumple con la especificación técnica y muestra solicitada conforme a la Carta de Invitación y condiciones.

				CUMPLE /NO CUMPLE
ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS (DISERSANFA)				OFERENTES
Nº	CODIGO	BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	SALOTEX SRL
9	53102706-001	Guardapolvo	Guardapolvo color azul	NO CUMPLE

- En el ítem Nº 9: El oferente SALOTEX SRL, mejor oferta no cumple con la especificación técnica y muestra solicitada conforme a la Carta de Invitación y condiciones.(presenta una muestra de guardapolvo color blanco no así como lo solicitado por lo tanto su oferta en dicho ítem queda descalificada y se procede a evaluar la siguiente segunda mejor oferta.

- No habiendo una segunda mejor oferta el ítem será declarado desierto conforme **al Art. 30. Inc b)** que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas ,de la Ley 2051/03

				CUMPLE /NO CUMPLE
ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS (DISERSANFA)				OFERENTES
Nº	CODIGO	BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	SALOTEX SRL
10	53102701-007	Mameluco	Mameluco color azul	CUMPLE

- En el ítem Nº 10: El oferente SALOTEX SRL, mejor oferta cumple con la especificación técnica y muestra solicitada conforme a la Carta de Invitación y condiciones.

				CUMPLE /NO CUMPLE
ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS (DISERSANFA)				OFERENTES
Nº	CODIGO	BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	SALOTEX SRL
11	52121701-001	Tohalla	Tohalla grande color azul	CUMPLE

En el ítem Nº 11: El oferente SALOTEX SRL, mejor oferta cumple con la especificación técnica y muestra solicitada conforme a la Carta de Invitación y condiciones

				CUMPLE /NO CUMPLE
ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS (DISERSANFA)				OFERENTES
Nº	CODIGO	BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	APSA COMERCIAL E INDUSTRIAL
12	52121509-001	Sabana	Sabana de 1 plaza y media color azul	CUMPLE
13	52121512-001	Funda	Funda funda de 1 plaza y media color azul	CUMPLE

En los ítems Nº 12,13: El oferente APSA COMERCIAL E INDUSTRIAL, mejor oferta cumple con la especificación técnica y muestra solicitada conforme a la Carta de Invitación y condiciones.

FINALMENTE SE EXPONE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL, EXPERIENCIA Y TÉCNICA:

Que los oferentes: **APSA COMERCIAL E INDUSTRIAL; SALOTEX SRL; MANUFACTURA DE PILAR SA,;** de acuerdo a los Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación establecidas; poseen la Capacidad ,Experiencia Técnica cumplen con los requerimientos y documentos solicitados.

De acuerdo al Art. 63 del Decreto 21.909, la adjudicación recaerá por cuyo oferente
a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación
b) Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato
c) Presente el precio evaluado como el más bajo

Y conforme al Art 30 de la Ley 2051/03 donde dice DECLARACION DESIERTA:
Una Licitación se declarara desierta, mediante Resolución de la Máxima Autoridad de la Convocante , en los siguientes casos.:
A) Que no se hubiera presentado oferta alguna;
B) Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas o;
C) Que los precios resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Art 15 de la presente Ley.

COMANDO LOGISTICO CENTRO FINANCIERO Nº 5 DPTO. DE UOC COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

RECOMENDACIÓN

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la **Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante, este Comité de Evaluación recomienda:

1.- ADJUDICAR en la **CONTRATACION DIRECTA Nº 48/15 "ADQUISICION *DE TEXTILES Y VESTUARIOS VARIOS*"** según el siguiente detalle.

Por cumplir sus oferta con las condiciones Legales, Financieras y Técnicas exigidas, demostrar la mejor calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión, y por constituir los precios ofertados razonables conforme a los vigentes en el mercado del rubro y convenientes para la Institución. **Conforme se detalla en el cuadro:**

Nº	OFERENTES	ITEMS	MONTO TOTAL (Iva Incluido) GS:
1	MANUFACTURA DE PILAR SA	**1**	**25.760.000.-**
2	APSA COMERCIAL E INDUSTRIAL	**5,6,7,8,12,13**	**13.257.420.-**
		TOTAL	**39.017.420.-**

Monto total de Gs 39.017.420- (Guaraníes treinta y nueve millones diecisiete mil cuatrocientos veinte).

2- **Declarar Desierto los siguientes ítems:** 2,3,4,9, conforme **al Art. 30. Inc b)** que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas ,de la Ley 2051/03 y los **Ítems Nº :10,11** conforme **al Art. 30. Inc c)** que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las doce horas, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en dos ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto en derecho, previa lectura y ratificación del contenido de la presente.

.....
SO3 F ROBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

.....
SA INT ROQUE GARCIA
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

.....
STTE INT CLAUDIA PAREDES
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION